



Outlook

Orientaciones solicitudes apoyo contrato de operador logístico 2025

Desde Raul Andres, Alvarez Gomez <RAAlvarez@saludcapital.gov.co>

Fecha Mar 07/10/2025 13:39

Para Angela Patricia, Hernandez Echeverria <APHernandez@saludcapital.gov.co>; Maria Cristina, Jimenez Alzate <MC1Jimenez@saludcapital.gov.co>; Liliana Patricia, Gallardo Lozano <LPGallardo@saludcapital.gov.co>

Buenas Tardes

Estimadas Angelita, Liliana y María Cristina, de acuerdo con lo acordado en la reunión con Alejandro de hace un rato, a continuación, el proyecto de correo a remitir a la Dirección de Servicio a la Ciudadanía, Subdirecciones de Red Territoriales, procedimientos y estrategias.

Buenas Tardes

Cordial saludo.

En primer lugar, quiero confirmarles que ya nos es posible gestionar nuestras necesidades de apoyo logístico, para las actividades programadas a desarrollar hasta el próximo 3 de diciembre de 2025, esto mediante el contrato N° 120251 de 2025, del cual como es de su conocimiento soy uno de los supervisores designados, al igual que persona autorizada ante el operador para realizar las solicitudes de apoyo a las que pueda haber lugar.

En segundo lugar, desarrollando lo anterior, por medio del presente les voy a compartir las principales orientaciones y recomendaciones que les pido sean tenidas en cuenta, para además de poder desarrollar nuestras actividades de la mejor manera posible, disponer los elementos contemplados de manera oportuna la, poder tramitar los pagos correspondientes y finalmente, no tener inconvenientes al momento de liquidar el contrato ya referido.

- Hacer lectura de los documentos adjuntos al presente.
- Solamente se gestionarán solicitudes que se realicen en los tiempos y formatos indicados en el presen correo, o los que se compartan con posterioridad desde esta Dirección, precisando el momento que se deben aplicar.
- Los días jueves 9, 16, 23 y 30 de octubre, 6, 13, 20 y 27 de noviembre deberán enviarse a mi correo, copiando a Liliana, María Cristina y Raúl las solicitudes de apoyo.
- El día 16 de octubre deberán enviarse las solicitudes de TODAS las actividades a desarrollarse entre el 20 de octubre y el 30 de noviembre.
- El día 9 de octubre de deberán enviar las solicitudes de actividades a desarrollarse entre los días 14 y 17 de octubre.
- El día 27 de noviembre se tramitarán aquellas solicitudes de apoyo que hasta la fecha aún tengan "saldos" pendientes, o no se hayan podido realizar antes, esto contando con la debida justificación y autorización.
- Solamente se tramitarán solicitudes en las fechas previamente indicadas, que cuenten cuenten el aval de la Directora de SC, Subdirectores o Líderes de Procedimiento.

Hasta acá mi proyecto de correo, quedaría pendiente incluir un apartado con los plazos definidos por el operador.

Cordialmente,



**SECRETARÍA
DISTRITAL DE SALUD**

Raúl Andrés Álvarez Gómez
**Dirección de Participación Social, Gestión
Territorial y Transectorialidad**
Secretaría Distrital de Salud
Teléfono: 364 9090 Ext.: 9532